

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de pertenencia.

Sírvase proveer.

MANUELA ARISTIZABAL M
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés de (2023)

Auto sustanciación civil No. 811

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia por prescripción Adquisitiva de Dominio
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo
Demandado(a): Herederos Indeterminados de Celestino Rodríguez y otra
Personas Indeterminadas
Radicado: 17433408900120220027500

Visto el informe secretarial que antecede, y dada la petición de la abogada que viene representando a los señores Jose Alcibiades Jaramillo Jaramillo y Josias de Jesus Jaramillo, por ser procedente a tono con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P, se acepta la SUSTITUCIÓN del poder efectuado al abogado BRAIAN TRUJILLO LOPEZ, identificado con la C.C Nro. 1.057.787.200 y TP Nro. 412.089 del C.S.J, para continuar con la representación de los citados señores.

Envíese el expediente digital al nuevo apoderado, considerando la audiencia programada para el día 30 de noviembre 1 de diciembre del avante año.

NOTIFÍQUESE

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
JUEZ (E)

Notificación en Estado Nro. 170
Fecha: 28 de Noviembre de 2023

Secretaria _____

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

Firmado Por:

Angelly Johanna Botero Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cea01726e57d39890d75aa80be441a1a68a97a4ba024cd3fbc9f3878a054f31**

Documento generado en 27/11/2023 02:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>